

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de enero de 2026

Doctora Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Roberto Antonio Maldonado Dávila</u>	CUI:	<u>2368140790101</u>
Número de contrato:	<u>029-64-2026-DGDR-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>4-2026</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>253383-9</u>
Número de Factura:	<u>3012315802</u>	Serie:	<u>7635D5BO</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 15,483.87</u>	Período del Informe:	<u>02 al 31 de enero de 2026</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 95,483.87</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/enero al 30/junio, 2026</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Delegación de Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación</u>		

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para **La Delegación de Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato:Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:


- Asesoré el proceso de planificación para la futura implementación de la aplicación Pásalo, programada para el año 2026 en los siete Parques y Centros Deportivos y Recreativos del Viceministerio. Como parte de este trabajo, se establecieron los requerimientos operativos del proyecto, incluyendo la definición del número de dispositivos móviles necesarios, así como la cantidad y el tipo de licencias que deberán adquirirse para su correcta operación en cada ubicación.
- Brindé asesoría en la fase de planificación del proyecto para la instalación de cámaras inteligentes con tecnología de reconocimiento facial en los siete Parques y Centros Deportivos y Recreativos. Esta iniciativa contempla la implementación de herramientas de video analítica orientadas al conteo y monitoreo de ingresos, así como al fortalecimiento de la seguridad en las áreas infantiles. El sistema permitirá la generación de información estadística que será integrada a la plataforma STAT y, posteriormente, al Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Se brindó asesoría en el análisis y en el inicio del desarrollo del nuevo sistema SIPROM (Sistema Integral de Promotores del Deporte), el cual será utilizado en los procesos de selección y gestión de promotores del deporte durante la próxima convocatoria. Como parte de este proceso, se dio inicio a la elaboración del documento de requerimientos del sistema, así como al desarrollo de su prototipo y de los diagramas de flujo correspondientes.
- Se brindó asesoría en la inducción al Sistema Integrado de Procesos Administrativos (SIPA) dirigida a los dos analistas/programadores y a otros asesores que participarán en la adecuación de dicho sistema a las necesidades del Viceministerio del Deporte y la Recreación. Como parte de este proceso, se recibieron formalmente los códigos fuente proporcionados por el Comité Olímpico Guatemalteco, los cuales fueron alojados en los tres servidores en la nube contratados para este propósito —dos configurados en sistema operativo Linux y uno en Windows—.
- Colaboré en diversas actividades de la Delegación de Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Roberto Antonio Maldonado Dávila
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Angel Reynabel Tuyuc Xocop
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)



DELEGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
DELEGACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)